

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 27 de enero de 2022, por la que se aprueba la nueva denominación específica de «Hienipa» para el Instituto de Educación Secundaria, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

El apartado 1 del artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, establece que los institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del instituto.

Teniendo en cuenta el expediente de solicitud de denominación específica, remitido por la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla, y a propuesta del Director General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Hienipa» para el Instituto de Educación Secundaria, código 41021627, con domicilio en calle Salud Gutiérrez, s/n, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de enero de 2022

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00255118